

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMARZA**

Por acuerdo de Pleno de 16 de junio de 2015 se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento del Centro de Convivencia de San Andrés de Soria sito en c) Del Medio nº 40 de San Andrés de Soria (Soria), haciéndose público que el Pliego estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiéndose formular reclamaciones durante dicho período.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria, que quedará suspendida si se presentan reclamaciones contra el citado Pliego, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Almarza, c/ Marqués de Vadillo nº 27 C.P. 42.169 Almarza (Soria), teléfono y fax: 975-250050

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Privado

b) Descripción: Arrendamiento del Centro de Convivencia de San Andrés de Soria sito en c/ Del Medio nº 40 de San Andrés de Soria (Almarza), Ref. catastral 3242201WM 4434S 0001/UI, destinado a Bar con cocina.

c) Plazo de duración: 5 años prorrogables por períodos bianuales.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Concurso, a la oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. *Importe del arrendamiento:* 4.800,00 euros/anuales, más IVA, al alza.

5. *Garantías exigidas:*

Provisional: 144,00 euros

Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. *Criterios de valoración de la oferta:* Los dispuestos en el Pliego de condiciones que podrán consultar en la Secretaría del Ayuntamiento.

7. *Presentación de ofertas:*

En el Ayuntamiento de Almarza, durante 8 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, finalizado el plazo a las 14,00 h. del último día natural. Si el último día fuere sábado o festivo, dicho plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

8. *Apertura de ofertas:* A las 9,00 h. del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

9. *Gastos de anuncios:* A cargo del arrendatario.

Almarza, 17 de junio de 2015.– La Alcaldesa, Ascension Pérez Gómez.

1903

BOPSO-71-19062015